

BASES DE LA PROMOCIÓN "COMPRA UN MOTOROLA EDGE 60 PRO ó EDGE 60 Y LLÉVATE DE REGALO 1 MOTO BUDS+ de LENOVO

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil LENOVO SPAIN SL (en adelante LENOVO), con domicilio en C/Puerto Somport 9 en Madrid y con CIF B84225507, y como organizador Merydeis Gruppo Sl, con domicilio en c/ Playa de las Américas nº2 EDIF. CODESA 2 LAS ROZAS MADRID CIF B80885296 desarrollarán una promoción, bajo la modalidad de "regalo seguro y limitado a 1000 MOTO BUDS +" en relación con su producto Motorola Edge 60 Pro para el caso de los puntos de venta Marcas del Grupo MasOrange y Movistar así como de los productos Motorola Edge 60 Pro o Edge 60 adquiridos a través del punto de venta de Vodafone, motorola.es y Phone House, tanto para compra presencial y compra "online", que se llevará a cabo desde el próximo día 24 de Abril a las 18.00 h y hasta el 31 de Mayo de 2025 a las 23.59h (en adelante, la "Promoción").

La presente Promoción es de ámbito nacional, tiene carácter gratuito y no es acumulable con cualquier otra oferta y se encuentra sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en www.motorolapromociones.com.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente Promoción es incentivar la compra del Motorola Edge 60 Pro realizada en España, vendidos por marcas del Grupo MasOrange y Movistar. Y en el caso del Edge 60 Pro ó Edge 60 para Vodafone, motorola.es y Phone House.

TERCERA.- PREMIOS

El premio directo y limitada hasta la cantidad de 1000 auriculares consiste en lo siguiente:

1 Moto Buds+, con un valor estimado de 149,00€ (IVA Incluido) en color beige o negro.

Dicho premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de los participantes. Así mismo queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos.

En caso de fuerza mayor LENOVO se reserva el derecho de sustituir el premio anteriormente detallado por otro de semejante valor y características, sin necesidad de informar a los participantes.

Solo será admitida una solicitud por DNI/IMEI. No acumulable a otras promociones.

Promoción limitada a 1000 unidades de Moto Buds+ correspondientes a los 1000 primeros terminales registrados en la plataforma.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España, así como personas jurídicas que adquieran un terminal dentro del ámbito territorial y temporal anteriormente indicado, en cuyo caso obtendrán el premio descrito en la base precedente.

Los clientes que adquieran los terminales la mecánica será la siguiente:

Deberán acceder a la página web www.motorolapromociones.com donde deberán cumplimentar el formulario de inscripción, en el que se solicitarán los siguientes datos:

- Establecimiento
- IMEI del terminal
- Fecha de compra
- Nombre y Apellidos
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico.

- DNI
- Dirección a la que enviar el premio.

Igualmente deberán "subir" a la plataforma:

-La factura / ticket de compra en con IMEI incluido por el proveedor.

-Foto de recorte físico con tijeras de la caja del terminal en el que figure IMEI y número de serie P/N.

La factura debe ser perfectamente legible incluyendo nombre del titular del registro, fecha de compra, modelo, IMEI etc., ya que en caso contrario no se le hará entrega del premio.

La cumplimentación por parte del participante de los anteriores datos y documento es condición necesaria e ineludible para recibir el premio objeto de la presente promoción.

La promoción comenzará para compras de Motorola Edge 60 Pro ó Edge 60 (tanto compra presencial y compra "online"), en los establecimientos adscritos mencionados en el apartado 1. Compras realizadas entre el día 24 de Abril de 2025 a las 18.00h y hasta el 31 de Mayo de 2025 a las 23.59h.

El participante tendrá el plazo máximo de inscripción hasta el 14 de Junio de 2025 desde que se da comienzo la promoción.

Así mismo, el participante dispondrá de un plazo hasta el 28 de Junio de 2025 para la resolución de incidencias y para remitir la documentación extra solicitada, siempre y cuando la compra de los terminales y el registro se hubiera realizado dentro del periodo promocional anteriormente indicado.

Una vez realizada la inscripción, LENOVO verificará toda la documentación remitida procediendo, en su caso, al envío sin coste del premio objeto de la promoción a los participantes a la dirección indicada en la inscripción en el mes de Junio

El envío se realizará en una ocasión. Si el titular no está disponible en la vivienda o ha facilitado una dirección errónea derivará en costes de portes que deberá asumir el titular.

QUINTA. - RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará el día 28 de Junio de 2025.

Así mismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del indicado en la web www.motorolapromociones.com (en horario de atención al cliente de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs de lunes a jueves y viernes de 10hs a 14hs) y en el correo electrónico info@motorolapromociones.com y teléfono 609 027 528.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan las presentes Bases Legales, así como el criterio de LENOVO para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

SÉPTIMA.- FRAUDE

En el caso de que LENOVO cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma, alterando o falseando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que LENOVO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un Regalo de forma ilícita. Por tanto, LENOVO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna a la misma.

OCTAVA. - LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente Promoción las personas físicas menores de 18 años no residentes en España o en Andorra. También quedan excluidos empleados de Lenovo.

NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cada participante, por el solo hecho de participar en esta promoción, reconoce que da su consentimiento para que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyo responsable es Lenovo, con domicilio en C/Puerto Somport 9 en Madrid y con CIF B84225507 con el fin de posibilitar su participación, considerando que una eventual publicación en los canales establecidos, en caso de ganar la Promoción, y enviarle por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, comunicaciones comerciales e información sobre nuestros productos y servicios, le permitirá estar sujeto a su autorización.

La promoción, y el envío por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, de comunicaciones comerciales e información sobre nuestros productos y servicios, estarán sujetos a su autorización.

Asimismo, el participante consiente que el número del teléfono introducido en el formulario, así como el IMEI que podrá ser consultado por los diferentes canales de venta adscritos a la promoción tanto físicas como online con el fin de facilitar la validez de su participación en la promoción. Inmediatamente después de la referida consulta

con la finalidad mencionada, la operadora dejará de tener algún derecho sobre los mismos y no podrá incluirlos en ninguna base de datos propia.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito debidamente firmada, acompañada de fotografía del DNI, a la dirección info@motorolapromociones.com.

El Participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a LENOVO son veraces y se corresponden a su identidad.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD

LENOVO no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente Promoción. Del mismo modo, LENOVO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción, así como a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

LENOVO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Los Participantes eximen a LENOVO de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

DÉCIMO PRIMERA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los participantes aceptan el criterio de LENOVO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto LENOVO como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la localidad del Participante.

DÉCIMO TERCERA. - MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LENOVO se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y regalos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LENOVO, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, LENOVO se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA DE BASES

Las Bases Legales de la presente Promoción se podrán consultar en el domicilio de Lenovo anteriormente indicado y en la página web www.motorolapromociones.com

DÉCIMO QUINTA. - CONSENTIMIENTO, DERECHOS DE IMAGEN Y COMUNICACIONES COMERCIALES

Al participar en la Promoción, los Participantes declaran y consienten: (i) aceptar estos Términos y Condiciones; (ii) cumplir con todos los requisitos necesarios para los fines aquí establecidos; (iii) que la información y/o datos facilitados en el marco de la Promoción son veraces y exactos; (iv) disponer de todas las autorizaciones y licencias por escrito necesarias, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, y/o ser titular de

todos los derechos (incluyendo, sin carácter limitativo, los derechos de propiedad intelectual o industrial, los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen o de cualquier otra naturaleza), y EL ORGANIZADOR podrá publicar la imagen y el nombre de la persona ganadora de la Promoción a través de los medios de comunicación que EL ORGANIZADOR estime - sin limitación - apropiado. A tal efecto, el ganador, al aceptar el premio, autoriza automáticamente a EL ORGANIZADOR a publicar sus datos personales, incluida la imagen, con el fin de informar al resto de participantes y al público en general de quién ha sido el ganador.

Los Participantes y en particular el/los ganador/es autorizan, por el mero hecho de participar, al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellido(s), su imagen que aparece en fotografías y vídeos, en cualquier edición, modificación o actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente Promoción, todo ello en cualquier soporte (incluyendo, pero sin limitarse a, pero no limitado a, la explotación a través de la prensa, la radio o la televisión, Internet e Internet para telefonía móvil; redes sociales) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio ganado de conformidad con las presentes bases. Los participantes aceptan ser los autores de sus propias fotografías.